
INFORME DE COMISARIO

REFAPAV S.A.

DICIEMBRE 31, 2014

INFORME DE COMISARIO - EJERCICIO ECONOMICO 2014

A los Señores Accionistas de:

REPRESENTACIONES REFAPAV S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **REPRESENTACIONES REFAPAV S.A.**, de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías en octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la Compañía, en relación con la marcha de la misma por el año terminado el 31 de diciembre del 2014; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los Administradores

La compañía se constituyó ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de julio de 2013, fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.004376 de 30 de agosto de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de septiembre de 2013 bajo el número 3539.

La Compañía nombró a sus administradores en noviembre de 2014 y se mantuvo sin obtener el Registro Único de Contribuyentes hasta el mes de diciembre de 2014.

2. Procedimientos de control interno

Durante el año 2014 la Compañía no realizó ninguna operación.

3. Opinión de los estados financieros

Como parte del análisis realizado para la emisión de este informe, he revisado la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Gerencia de la Compañía y la presentación general de los estados financieros.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Al cierre del ejercicio fiscal las cifras contables fueron las siguientes (expresadas en dólares americanos):

ACTIVOS

Efectivo en caja y bancos	800.00
Total activos	<u>800.00</u> =====

PASIVOS Y PATRIMONIO

Capital social	800.00
Total patrimonio	<u>800.00</u>
Total pasivos y patrimonio	800.00 =====

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

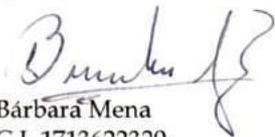
En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de REPRESENTACIONES REFAPAV S.A., al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

4. Cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación que debiera ser informada.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Gerencia de REPRESENTACIONES REFAPAV S.A., así como de la Superintendencia de Compañías.

Quito, marzo 30, 2015



Bárbara Mena
C.I. 1713622320

Comisario Principal